

DESPACHO GÓMEZ ESPÍNEIRA, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL)
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Y
DICTAMEN DE LOS AUDITORES

DESPACHO GÓMEZ ESPIÑEIRA, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS

A la Secretaría de la Función Pública

*A la Junta de Gobierno del
Hospital General de México*

Hemos examinado los estados de situación financiera del Hospital General de México (Organismo Descentralizado del Gobierno Federal), al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los estados de resultados y de variaciones en el patrimonio, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas, así como los estados de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables que le son aplicables al Organismo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

I. Como se menciona en la Nota 2, los estados financieros del Organismo se encuentran preparados de acuerdo con las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), las Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG) y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y supletoriamente con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). En los casos indicados en la Nota 2, la Normatividad aplicada por el Organismo, no coincide con las NIF.

II. Según se menciona en la Nota 2 incisos l) y m) a los estados financieros, el registro de los Subsidios y Transferencias Corrientes del Gobierno Federal del ejercicio, se realiza conforme a las disposiciones de la "NIEFGSP 003-Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal", de

tal manera que disminuyen la pérdida anual de operación del Organismo hasta por el monto de sus costos y gastos no cubiertos con ingresos propios. En el estado de resultados dictaminado por el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2007, los subsidios y transferencias corrientes se reconocieron como un ingreso; por lo que, para efectos de comparabilidad esta partida se presenta como una aplicación para cubrir el déficit de operación.

III. Como se menciona en la Nota 2 inciso a), a partir del ejercicio de 2008, el Organismo adoptó las disposiciones de la NIF B-2 Estado de flujos de efectivo, la cual es de aplicación prospectiva, y sustituye al Boletín B-12 Estado de cambios en la situación financiera que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2007; consecuentemente, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera no se presentan en forma comparativa.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Hospital General de México, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los estados de resultados y de variaciones en el patrimonio, por los años que terminaron en esas fechas, y los flujos de efectivo y cambios en la situación financiera por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, de conformidad con la normatividad contable aplicable.

DESPACHO GÓMEZ ESPÍNEIRA, S.C.

C.P.C. José Antonio Snell Arguijo

México, D.F.,
18 de marzo de 2009.

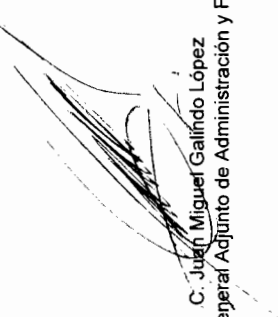
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(CIFRAS EN PESOS)
(NOTAS 1 Y 2)

	2008	2007	2008	2007
ACTIVO				
CIRCULANTE:				
Efectivo e inversiones temporales	\$ 63,318,607	\$ 54,737,257	\$ 102,200,019	\$ 149,010,561
Cuentas por cobrar:	63,318,607	54,737,257	35,231,331	32,015,522
Tesorería de la Federación (Nota 3)	27,618,783	28,609,399	36,961,769	29,538,358
Otros deudores	5,714,471	6,565,855	9,806,482	35,905
Almacén de materiales (Nota 4)	33,333,254	35,175,254	12,123,121	6,742,669
	32,906,645	42,804,099	2,517,327	1,969,330
	129,558,506	132,716,610	23,565,020	8,681,950
Suma del activo circulante	129,558,506	132,716,610	222,405,069	227,994,295
OTROS ACTIVOS:				
Fondo de Garantía de Liquidez	8,449,888	8,108,229	7,917,437	18,972,804
Fideicomisos 15090-6 y 16225-4 (Nota 5)	9,311,819	8,118,880	---	---
Depósitos y fondos especiales (Nota 6)	2,086,251	2,466,414	9,311,819	8,118,880
Fondos para el pago de intereses de los fideicomisos 15090-6 y 16225-4 (Nota 7)	19,847,958	18,693,523	239,634,325	255,085,979
INMUEBLES, MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO (Nota 8)	1,830,103,408	1,745,473,029	936,300,200	913,822,934
Suma el activo total	\$ 1,979,509,872	\$ 1,896,883,162	(670,631,470)	(584,969,231)
	19,847,958	18,693,523	(68,366,010)	(85,823,443)
	1,830,103,408	1,745,473,029	1,542,572,827	1,398,766,923
	\$ 1,979,509,872	\$ 1,896,883,162	1,739,875,547	1,641,797,183
	\$ 1,979,509,872	\$ 1,896,883,162	\$ 1,979,509,872	\$ 1,896,883,162

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado



Dr. Francisco Pascual Navarro Reynoso
Director General

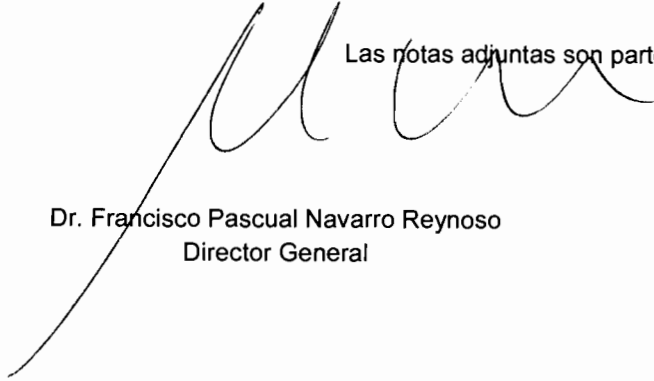


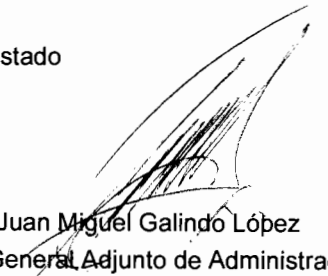
C. Juan Miguel Galindo López
Director General Adjunto de Administración y Finanzas

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL)
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(CIFRAS EN PESOS)
(NOTAS 1 Y 2)

	2008	2007
INGRESOS:		
Cuotas de recuperación	\$ 197,110,768	\$ 178,196,978
Donativos en especie para la operación	10,419,344	11,077,541
Productos financieros	828,315	275,072
Otros ingresos	124,460,592	37,480,531
	332,819,019	227,030,122
 COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN:		
Servicios personales	1,396,669,844	1,292,689,315
Materiales y suministros	286,558,120	238,890,930
Servicios generales	312,030,657	295,689,023
	1,995,258,621	1,827,269,268
 Déficit de operación	(1,662,439,602)	(1,600,239,146)
 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DE GASTO CORRIENTE	1,675,747,639	1,609,521,744
 Resultado antes de depreciaciones	13,308,037	9,282,598
 DEPRECIACIÓN DE INMUEBLES, MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO	81,674,047	95,106,041
Insuficiencia de ingresos sobre costos y gastos del año	\$ (68,366,010)	\$ (85,823,443)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado


Dr. Francisco Pascual Navarro Reynoso
Director General


C. Juan Miguel Galindo López
Director General Adjunto de Administración
y Finanzas

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL)
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(CIFRAS EN PESOS)
(NOTAS 1 Y 2)

	Patrimonio	Insuficiencia acumulada de ingresos sobre costos y gastos	Insuficiencia de ingresos sobre costos y gastos del año	Superávit por revaluación	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006					
Traspaso de la insuficiencia del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006	\$ 874,432,696	\$ (453,785,934)	\$ (134,218,771)	\$ 1,295,857,021	\$ 1,582,285,012
Efecto de actualización del inventario y los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo		(134,218,771)	134,218,771	102,909,902	102,909,902
Subsidio de inversión del Gobierno Federal	28,706,437				28,706,437
Donativos en especie	7,662,660				7,662,660
Mobiliario y equipo adquiridos con recursos de terceros	1,945,134				1,945,134
Corrección de saldos por bienes de similitud	1,076,007				1,076,007
Corrección de saldos por errores		3,035,474			3,035,474
Insuficiencia de ingresos sobre costos y gastos del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007			(85,823,443)		(85,823,443)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	913,822,934	(584,969,231)	(85,823,443)	1,398,766,923	1,641,797,183
Traspaso de la insuficiencia del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007		(85,823,443)	85,823,443		
Efecto de actualización del inventario y los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo				143,807,146	143,807,146
Subsidio de inversión del Gobierno Federal	20,152,079				20,152,079
Donativos en especie	1,442,626				1,442,626
Mobiliario y equipo adquiridos con recursos de terceros	1,395,680				1,395,680
Corrección de saldos por bienes de similitud	(513,148)				(513,148)
Corrección de saldos por errores	29	161,204		(1,242)	159,991
Insuficiencia de ingresos sobre costos y gastos del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008			(68,366,010)		(68,366,010)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	\$ 936,300,200	\$ (670,631,470)	\$ (68,366,010)	\$ 1,542,572,827	\$ 1,739,875,547

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado



Dr. Francisco Pascual Navarro Reynoso
Director General

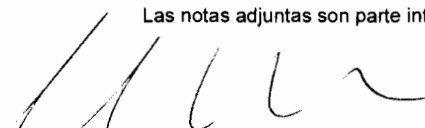


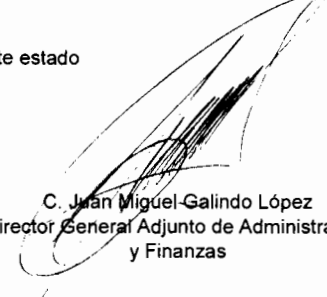
C. Juan Miguel Galindo López
Director General Adjunto de Administración y Finanzas

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(CIFRAS EN PESOS)
(NOTAS 1 Y 2)

	Importe
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Insuficiencia de ingresos sobre costos y gastos del año	\$ (68,366,010)
Depreciación	64,152,310
	(4,213,700)
(Disminución) Incremento en :	
Deudores diversos	1,934,001
Inventarios	9,897,454
Otros activos	134,595
Incremento (Disminución) en:	
Proveedores y acreedores	43,103,286
Impuestos por pagar	(7,123,411)
Obligaciones laborales	(15,699,027)
Flujos netos de efectivo de actividad de operación	28,033,198
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Incremento de activo fijo	(15,346,118)
Cobro por venta de activo fijo	43,300
	(15,302,818)
Efectivo excedente para aplicar en actividad de financiamiento	12,730,380
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Intereses pagados	(4,149,030)
	8,581,350
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	8,581,350
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del periodo	54,737,257
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo	\$ 63,318,607

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado


Dr. Francisco Pascual Navarro Reynoso
Director General


C. Juan Miguel Galindo López
Director General Adjunto de Administración
y Finanzas

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL)
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(CIFRAS EN PESOS)
(NOTAS 1 Y 2)

	Importe
OPERACIÓN:	
Insuficiencia de ingresos sobre costos y gastos del año	\$ (85,823,443)
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos	
Depreciación de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo	95,106,041
	9,282,598
(Aumentos) y disminuciones de activos:	
Cuentas por cobrar	(3,346,438)
Inventarios	(14,978,448)
Aumentos y (disminuciones) de pasivos:	
Proveedores	19,274,281
Tesorería de la Federación	4,702,138
Retenciones por enterar	2,398,075
Obligaciones acumuladas	4,690,099
Otras cuentas por pagar	(1,656,072)
Recursos generados en la operación	20,366,233
FINANCIAMIENTO:	
Arrendamiento financiero	(11,294,216)
Recursos de terceros por aplicar	3,520,405
Corrección de saldos por errores	3,035,474
Subsidios de inversión del Gobierno Federal	28,706,437
Mobiliario y equipo adquiridos con recursos de terceros	1,945,134
Fideicomiso del Tabaco	(7,350,387)
Donativo en especie	15,013,047
Corrección de saldos por bienes de similitud	1,076,007
Superávit por revaluación	102,909,902
Recursos obtenidos en actividades de financiamiento	137,561,803
INVERSIÓN:	
Incremento de las aportaciones al Fideicomiso 15090-6	(1,851,873)
Bajas en otros activos	5,838,976
Adquisiciones de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo	(47,394,218)
Bajas de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo	(34,725,189)
Ajustes por depuración en la inversión	(28,519,616)
Ajustes por depuración en la depreciación	(27,371,641)
Recursos aplicados en actividades de inversión y por el reconocimiento de los ajustes de depuración	(134,023,561)
Aumento de efectivo	23,904,475
Efectivo e inversiones temporales:	
Al inicio del ejercicio	30,832,782
Al final del ejercicio	\$ 54,737,257

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado

Dr. Francisco Pascual Navarro Reynoso
Director General

C. Juan Miguel Galindo López
Director General Adjunto de Administración
y Finanzas

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Cifras en pesos)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

El 7 de abril de 1986 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto del Ejecutivo Federal por el que se creó el Hospital General de México como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía operativa. Posteriormente, mediante la emisión de un nuevo decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1995, se transformó el Hospital General de México como un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2 del decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1995, el Hospital General de México tendrá como objeto coadyuvar a la consolidación del Sistema Nacional de Salud, proporcionando servicios médicos de alta especialidad e impulsando los estudios, programas proyectos e investigaciones inherentes a su ámbito de competencia, el cual está sectorizado en la Secretaría de Salud.

Los principales objetivos del Organismo son: proporcionar servicios de salud; prestar servicios de hospitalización en las especialidades con que cuenta, con criterios de gratuidad y con base en las condiciones socioeconómicas de los usuarios; diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional técnico y auxiliar en el campo de la salud; impulsar la realización de estudios e investigaciones clínicas experimentales; y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia.

NOTA 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos fueron preparados con base en la normatividad contable emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), las Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG) y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) y aplicando supletoriamente las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). A continuación se mencionan las principales políticas contables utilizadas, las cuales en los casos señalados difieren de las NIF:

a) *Reconocimiento de las nuevas NIF en vigor a partir del 1 de enero de 2008*

Los estados financieros en su estructura y aplicación en lo procedente, reconocen en los casos procedentes y de manera supletoria las disposiciones de las nuevas NIF que tienen vigencia a partir del 1 de enero de 2008, siendo las siguientes: B-2 "Estado de flujos de efectivo", B-10 "Efectos de la inflación", B-15 "Conversión de moneda extranjera", D-3 "Beneficios a empleados" y D-4 "Impuestos a la utilidad".

La aplicación de las disposiciones normativas de la NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo", dejan sin efecto al Boletín B-12 "Estado de cambios en la situación financiera", para lo cual en los estados financieros básicos se incorpora la presentación del estado de flujos de efectivo, en sustitución del estado de cambios en la situación financiera. Consecuentemente, el estado de flujos efectivo por el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2008 y el estado de cambios en la situación financiera por el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2007, no se presentan en forma comparativa.

b) *Reconocimiento de los efectos de la inflación*

Los estados financieros reconocen los efectos de la inflación conforme a lo señalado en la "NEIFGSP 007-Norma de Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación", apartado D (entidades con fines no lucrativos). Dicha norma señala que el reconocimiento de los efectos de la inflación debe efectuarse en los rubros de inventarios, excepto materiales obsoletos; de inmuebles, mobiliario y equipo en uso; así como en las correspondientes a la depreciación acumulada y del ejercicio; para ello, se utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México. Dichas disposiciones difieren de lo señalado en la NIF B-10 "Efectos de inflación", vigente a partir del 1 de enero de 2008, que en términos generales señala lo siguiente:

- ~ Se reconocerán los efectos de la inflación cuando se este en un entorno inflacionario; el cual ocurrirá cuando en los tres años anteriores se registre una inflación acumulada igual o superior al 26% (al 31 de diciembre de 2008, la inflación acumulada en los tres años anteriores fue del 12%).*
- ~ Las partidas no monetarias del balance deberán quedar expresadas en precios de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007.*
- ~ Del patrimonio, el superavit por revaluación generado por el cambio en el nivel específico de precios de los activos, deberá ser traspasado a resultados acumulados.*

c) *Inversiones en valores*

Son valuadas a su costo de adquisición, que es similar a su valor de mercado al cierre del ejercicio y los rendimientos se registran en el periodo en que se devengan.

d) *Almacén de materiales*

La valuación se realiza con base en el método de costo promedio y se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC, sin exceder los valores de mercado.

Adicionalmente, se tiene creada una estimación para material caduco, roto o para absorber las diferencias determinadas del inventario físico, en cuyo caso, se cancela conforme se van aclarando dichas diferencias.

e) *Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo*

Se encuentran valuados originalmente a su costo de adquisición y son actualizados de acuerdo a lo señalado en el inciso b) de esta Nota.

f) *Depreciación acumulada*

La depreciación de edificios, mobiliario, equipo médico, quirúrgico y de laboratorio, maquinaria y equipo, equipo de cómputo y equipo de transporte, que se encuentran actualizados conforme a la mecánica señalada en inciso b), y la depreciación del ejercicio se calcula mediante el método de línea recta a partir del año siguiente al que entran en operación los activos, a las siguientes tasas:

<i>Edificios</i>	<i>5%</i>
<i>Mobiliario y equipo</i>	<i>10%</i>
<i>Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio</i>	<i>10%</i>
<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>20%</i>
<i>Equipo de transporte</i>	<i>20%</i>
<i>Equipo de cómputo</i>	<i>20%</i>

g) *Arrendamiento financiero*

El registro de las operaciones derivadas de la adquisición de bienes mediante arrendamiento financiero se realiza de conformidad con lo dispuesto en la "NEIFGSP-010 Norma contable para el registro de las operaciones de arrendamiento financiero".

h) *Patrimonio*

El patrimonio inicial se integra con la asignación de activos conforme a los términos del decreto publicado el 11 de mayo de 1995 y, con base en los estatutos del Organismo, se incrementa por las aportaciones recibidas del Gobierno Federal para ser destinados a la inversión, por los remanentes de ingresos sobre costos y gastos que se obtienen en cada ejercicio, por las donaciones capitalizables, herencias, subsidios, legados, participaciones y aportaciones que se reciben, así como por los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal se adquieran.

Este rubro se ve afectado por el efecto neto de la actualización de los activos no monetarios, reconociéndose el superávit por revaluación.

i) *Estimaciones*

Los estados financieros requieren de estimaciones y supuestos por parte de la administración que pudieran afectar las cifras reportadas en los estados financieros. Los resultados finales pueden diferir de esas estimaciones.

j) *Obligaciones laborales e indemnizaciones al personal*

De conformidad con lo dispuesto por la "NEIFGSP 008 Norma de información financiera sobre el reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del Sector Paraestatal", las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo estén sujetas al apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su Reglamento, no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, ya que estos compromisos son asumidos en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Estas disposiciones difieren de las señaladas en la NIF D-3 "Beneficios a empleados", la cual requiere reconocer un pasivo por primas de antigüedad mediante el establecimiento de un plan de remuneraciones al retiro por primas de antigüedad y reconocerlas como costo en los años en que los trabajadores prestan sus servicios, tomando como base los estudios realizados por peritos independientes; además, de otros pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de indemnizaciones por separación, incapacidad o muerte, que deban ser cubiertos conforme a las especificaciones señaladas en la Ley Federal del Trabajo, reconocidos en los resultados del ejercicio en que se vuelven exigibles.

k) *Ingresos*

Los ingresos propios son los derivados de las actividades del Organismo, además de los provenientes de transferencias del Gobierno Federal. Los recursos recibidos por transferencias corrientes para la operación se reconocen en el estado de resultados conforme se indica en el inciso m) de la presente Nota. Las transferencias de inversión para la adquisición de propiedades, mobiliario y equipo, se registran en el patrimonio del Organismo, como se indica inciso l) de la presente Nota. Los remanentes de transferencias del ejercicio se reintegran a la Tesorería de la Federación (TESOFE), de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría.

l) *Aportaciones del Gobierno Federal (Trasferencias de inversión)*

El Organismo recibe anualmente recursos para instrumentar programas de inversión y para dotar a las Áreas Operativas y Unidades Administrativas, de la infraestructura y equipo para la realización de sus programas.

Las transferencias del Gobierno Federal para Gasto de Inversión, se registran como aportaciones del Gobierno Federal en el patrimonio, conforme a la "NEIFGSP 003-Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal". Al señalar que el Gasto de Inversión, corresponde a las erogaciones para la adquisición de bienes, muebles y servicios, requeridos para la ejecución de obras de infraestructura, gastos en programas y proyectos de inversión que contribuyen a incrementar los activos fijos, necesarios para la prestación de los bienes y servicios públicos.

Para el ejercicio del presupuesto asignado al Organismo en Gasto de Inversión, las Áreas Operativas y Unidades Administrativas se sujetan a los montos, calendarización y partidas presupuestarias autorizadas, y de acuerdo con la normatividad aplicable para los procesos de programación, presupuestación y ejercicio del gasto.

m) Transferencias corrientes del Gobierno Federal

Las transferencias de recursos del Gobierno Federal correspondientes al Gasto Corriente, recibidas con base en la asignación original calendarizada por parte de la TESOFE, se acreditan a la cuenta de "Subsidios y transferencias corrientes". Si el saldo de la cuenta es suficiente, se aplicará al resultado del ejercicio hasta por el monto del déficit de operación, conforme a la "NEIFGSP 003-Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal". Sobre el particular la norma también señala que el saldo de dicha cuenta, una vez cubierto el déficit de operación se traspasará a Acreedores diversos para su reintegro a la TESOFE, como se señala en el inciso l) de esta Nota.

Gasto Corriente - Erogaciones para bienes y servicios destinadas a la realización de actividades administrativas y de operación requeridos para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, cuya adquisición afecta a las partidas de gasto de los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales. El Gasto Corriente incluye los recursos federales, ministrados por el Gobierno Federal como transferencias corrientes.

Para el ejercicio del presupuesto asignado al Organismo en Gasto Corriente, las Áreas Operativas y Unidades Administrativas se sujetan a los montos, calendarización y partidas presupuestarias autorizadas, y de acuerdo con la normatividad aplicable para los procesos de programación, presupuestación y ejercicio del gasto.

n) Proyectos específicos de investigación

De conformidad con los "Lineamientos para el manejo de los recursos destinados al financiamiento de proyectos específicos de investigación, docencia y otras actividades académicas o asistenciales", emitidos por la Secretaría de Salud y por la SHCP, los recursos recibidos de empresas o personas físicas para ser destinados a cubrir proyectos específicos,

se registran en la cuenta de Activo "Depósitos y fondos especiales" y en el caso de que sean donados, formarán parte del Patrimonio. Esta cuenta se incrementa también por los ingresos recibidos por los cursos impartidos dentro o fuera del Organismo y por intereses generados por las cuentas de cheques en que están depositadas las aportaciones.

Al cierre del ejercicio, los recursos no utilizados por los depósitos de terceros, se reflejan en el pasivo como "Recursos externos por aplicar".

Estos recursos son administrados por el Organismo conforme a lo señalado en el artículo 41 de la Ley de Institutos Nacionales de Salud.

NOTA 3. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2008 y 2007, asciende a \$ 27,618,783 y \$ 28,649,399, respectivamente, correspondiendo al fondo presupuestario disponible en la Tesorería, integrado por el subsidio de operación y de inversión devengado. Dichos importes fueron recibidos el 4 y 10 de febrero de 2009 y 12 de febrero de 2008, respectivamente.

NOTA 4. ALMACÉN DE MATERIALES

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se integra como sigue:

	2008	2007
Almacén de medicamentos	\$ 19,650,863	\$ 32,184,626
Almacén de ropería	11,001,316	6,101,498
Almacén de mantenimiento	1,212,571	2,904,787
Almacén de varios	1,041,895	1,567,172
Revaluación	---	46,016
	<u>32,906,644</u>	<u>42,804,099</u>
Material caduco	1,260,376	1,138,490
Material roto	25,103	38,560
	<u>34,192,123</u>	<u>43,981,149</u>
Estimación para material caduco y roto	(1,285,479)	(1,177,050)
Total	<u>\$ 32,906,645</u>	<u>\$ 42,804,099</u>

NOTA 5. FONDOS DE GARANTÍA DE LIQUIDEZ**a) Fideicomiso 15090-6 Acelerador lineal**

El saldo reflejado en esta cuenta corresponde a la aportación inicial efectuada por el Organismo en su carácter de Fideicomitente, al Fideicomiso Número 15090-6 constituido el 25 de noviembre de 2003, en el cual Arrendadora Banobras, S.A. de C.V., es el Fideicomisario y el Banco Nacional de México, S.A., es el Fiduciario; asimismo, el saldo se incrementa por los rendimientos que generan las inversiones del Fideicomiso.

El Fideicomiso tiene como propósito, garantizar las obligaciones de pago que deriven del contrato de arrendamiento financiero suscrito con Arrendadora Banobras, S.A. de C.V., para la adquisición de un acelerador lineal. La aportación inicial al Fideicomiso corresponde a tres meses de renta, para constituir un Fondo de Liquidez que administrará al Fiduciario. La vigencia del Fideicomiso estará sujeta a la vigencia del contrato de arrendamiento financiero, que es de 6 años y 4 meses como plazo máximo, a partir del 25 de noviembre de 2003. Se pagarán intereses sobre saldos insolutos a una tasa de interés igual a la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio (TIIE) a 28 días más 3 puntos porcentuales.

b) Fideicomiso 16225-4 Resonancia magnética

El saldo reflejado en esta cuenta corresponde a la aportación inicial efectuada por el Organismo en su carácter de Fideicomitente, al Fideicomiso Número 16225-6 constituido el 30 de octubre de 2007, en el cual Arrendadora Banobras, S.A. de C.V., es el Fideicomisario y el Banco Nacional de México, S.A., es el Fiduciario; asimismo, el saldo se incrementa con los rendimientos que generan las inversiones del Fideicomiso.

El Fideicomiso tiene como propósito garantizar las obligaciones de pago que deriven del contrato de arrendamiento financiero suscrito con Arrendadora Banobras, S.A. de C.V., para la adquisición de un sistema completo de resonancia magnética. La aportación inicial al Fideicomiso corresponde a tres meses de renta, para constituir un Fondo de Liquidez que administrará al Fiduciario. La vigencia del Fideicomiso estará sujeta a la vigencia del contrato de arrendamiento financiero, que es de 29 meses como plazo máximo, a partir del 27 de octubre de 2007. Se pagarán intereses sobre saldos insolutos a una tasa de interés igual a la TIIE a 28 días más 3 puntos porcentuales.

NOTA 6. DEPÓSITOS Y FONDOS ESPECIALES

El rubro se compone por los recursos externos captados para financiar proyectos de investigación y enseñanza, los cuales tienen restricciones de uso conforme a las condiciones establecidas en los "Lineamientos para el manejo de recursos de terceros". Los saldos existentes en las cuentas de cheques e inversión específica al 31 de diciembre de 2008 y 2007, corresponden también a los saldos en la cuenta de pasivo denominada "Recursos Externos por Aplicar".

NOTA 7. FONDO PARA EL PAGO DE INTERESES DE LOS FIDEICOMISOS

a) Fideicomiso 15090-6

Esta cuenta se utiliza como control de los intereses ordinarios que deberán ser pagados conforme a los términos establecidos en el contrato de arrendamiento financiero según se indica en la Nota 13, contabilizados como parte del pasivo a largo plazo. El saldo de \$ 916,492 (\$ 2,466,414 en 2007), se obtiene de restar a la provisión total de los intereses ordinarios al inicio del ejercicio, los intereses devengados durante el año que ascienden a \$ 1,549,922 y \$ 2,318,571 para 2007 (ver Nota 13).

b) Fideicomiso 16225-4

Cuenta utilizada para el control de los intereses ordinarios que deberán ser pagados conforme a los términos establecidos en el contrato de arrendamiento financiero según se indica en la Nota 13, contabilizados como parte del pasivo a largo plazo. El saldo de \$ 1,169,758 es el provisionado por los intereses ordinarios a pagarse en los ejercicios 2009 y 2010 (ver Nota 13).

NOTA 8. INMUEBLES, MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se integra como se indica a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Edificios	\$ 1,037,369,174	\$ 993,104,779
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	809,282,262	773,172,177
Equipo en arrendamiento financiero	83,265,406	58,240,543
Activos adquiridos con recursos de terceros	56,223,865	50,608,599
Bienes informáticos	34,868,856	34,717,699
Mobiliario y equipo	24,064,283	23,499,675
Maquinaria y equipo	19,163,296	19,562,254
Equipo de transporte	3,952,158	3,922,722
Colecciones científicas, artísticas y literarias	144,788	136,388
Suma la inversión	<u>2,068,334,088</u>	<u>1,956,964,836</u>
Depreciación acumulada	<u>(1,043,435,743)</u>	<u>(979,283,433)</u>
	1,024,898,345	977,681,403
Terrenos	783,249,888	735,247,776
Obras en proceso	21,955,175	32,543,850
Neto	<u><u>\$ 1,830,103,408</u></u>	<u><u>\$ 1,745,473,029</u></u>

El cargo a resultados por concepto de depreciación ascendió a \$ 81,674,047 en 2008 y \$ 95,106,041 en 2007.

NOTA 9. ACREEDORES DIVERSOS

a) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este rubro se integra como sigue:

	2008	2007
Derechos por el suministro de agua	\$ 71,797,917	\$ 58,124,362
Distribuidor Científico Pallach, S.A. de C.V.	9,970,938	3,805,951
Tesorería de la Federación	7,229,133	5,736,161
Laboratorios PISA, S.A. de C.V.	4,816,131	1,334,883
Proyectos y Administración en Ingeniería Civil, S.A.	197,950	3,349,829
Distribuidora de Equipo Médico Especializado	3,097,387	---
Prestaciones Mexicanas, S.A. de C.V.	---	47,969,574
Luz y Fuerza del Centro, S.A.	---	8,270,582
Productos Hospitalarios	---	6,348,099
Varios	5,090,563	14,071,120
Total	\$ 102,200,019	\$ 149,010,561

b) Ante el requerimiento de pago realizado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, dependiente del Gobierno del Distrito Federal, la Administración del Organismo demandó la nulidad del mismo; por lo que, el 5 de marzo de 2008 se recibió la sentencia en el juicio de nulidad 1-381/2008 en la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, declarándose la nulidad de la resolución impugnada, consistente en la determinante de crédito por \$ 88,865,923, expedida por la Dirección de Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

En la misma sentencia se reconoce que el Hospital General de México es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, por tanto se encuentra exento del pago de derechos de agua potable.

Adicionalmente, el 19 de junio de 2008, la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, confirmó la sentencia de fecha 5 de marzo de 2008 en el juicio 1-381/2008.

A la fecha de los estados financieros, se está a la espera de la ejecutoria por parte del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito de la sentencia ejecutoria dictada el 5 de marzo de 2008.

NOTA 10. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las cuentas de este rubro se integran como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Impuesto retenido por sueldos	\$ 32,874,566	\$ 26,334,402
2% sobre nóminas	3,808,787	2,937,306
IVA retenido a personas físicas	253,484	206,485
ISR retenido por honorarios	11,126	25,670
IVA retenido por honorarios	11,126	25,670
IVA retenido a transportistas	2,680	8,825
Total	<u>\$ 36,961,769</u>	<u>\$ 29,538,358</u>

NOTA 11. DESCUENTOS A FAVOR DE TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 este rubro se integra como se señala a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Aportaciones trabajadores ISSSTE	\$ 6,879,740	\$ ---
Descuentos por préstamos ISSSTE	1,062,101	---
Otros	1,864,641	35,905
Total	<u>\$ 9,806,482</u>	<u>\$ 35,905</u>

NOTA 12. APORTACIONES A FAVOR DE TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 este rubro se integra como se señala a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Aportaciones al ISSSTE	\$ 5,314,318 ⁽¹⁾	\$ ---
Aportaciones al FOVISSSTE	4,777,378	4,486,036
Cuotas al SAR	1,910,955	1,808,270
Otras aportaciones a favor de terceros	120,470	448,363
Total	<u>\$ 12,123,121</u>	<u>\$ 6,742,669</u>

(1) En el mes de diciembre de 2007, se aplicó el pago por las aportaciones al ISSSTE relativas a la quincena número 24, que ascienden a \$ 5,503,838 mediante la certificación del cheque correspondiente.

NOTA 13. ARRENDAMIENTO FINANCIERO

El saldo reflejado en esta cuenta corresponde principalmente al valor del capital pendiente de pago de los bienes adquiridos por Arrendadora Banobras, S.A. de C.V., con relación al contrato de arrendamiento financiero celebrado el 25 de noviembre de 2003 por la adquisición de un acelerador lineal para radioterapia (ver Nota 5).

a) Acelerador lineal

Conforme a lo señalado en el contrato, Banobras adquirió un acelerador lineal y sus componentes a la sociedad denominada Electrónica y Medicina, S.A. de C.V. (EYMSA), la cual otorga el uso y goce de dichos bienes en arrendamiento financiero. El monto del contrato es hasta por \$ 46,565,340 más el IVA correspondiente y se cubrió el precio de USD 3,870,700, al tipo de cambio publicado por el Banco de México para solventar obligaciones en moneda extranjera, más el IVA correspondiente; la renta que amortiza el capital se hace de forma mensual, así como el pago de las cargas financieras sobre saldos insolutos que se generen, las cuales se realizan conforme a la tabla estimada de amortización integrante del contrato. El plazo forzoso del arrendamiento es de 76 meses.

El capital inició su amortización después de los 12 meses considerados como periodo de gracia en el contrato y el pago de intereses ordinarios se hace de forma mensual, a la TIIE más 3 puntos.

El saldo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2008	2007
Costo del equipo médico de radioterapia (incluido el acelerador lineal) (USD 3,870,700 al T.C. de \$ 11.3124 más IVA)	\$ 50,354,943	\$ 50,354,943
(-) Rentas pagadas durante ejercicios anteriores	26,283,614	16,987,494
(-) Rentas pagadas durante el ejercicio	10,015,829	9,296,120
(+) Saldo de la provisión anticipada al inicio del ejercicio, para el pago de los Intereses ordinarios por la duración del contrato (Depositados en la cuenta del fideicomiso Núm.15090-6)	2,466,414	4,784,985
(+) Intereses obtenidos por la inversión de la cuenta (utilidad del Fideicomiso), proveniente de ejercicios anteriores	1,117,011	796,536
Subtotal	\$ 17,638,925	\$ 29,652,850

Concepto	2008	2007
Subtotal	\$ 17,638,925	\$ 29,652,850
(+) <i>Intereses obtenidos por la inversión de la cuenta (utilidad del Fideicomiso), durante el ejercicio</i>	379,414	320,475
(-) <i>Intereses ordinarios devengados en el ejercicio (ver Nota 7)</i>	1,549,922	2,318,571
Saldo total	16,468,417	27,654,754
(-) <i>Porción circulante (1)</i>	12,642,484	8,681,950
Deuda a largo plazo	\$ 3,825,933	\$ 18,972,804

(1) El importe a corto plazo, corresponde a la amortización del saldo insoluto sin considerar los intereses señalados en el contrato de fideicomiso.

b) Resonancia magnética

Conforme a lo señalado en el contrato, Banobras adquirió un aparato de resonancia magnética y sus componentes a la sociedad denominada Siemens, S.A. de C.V. (SIEMENS), la cual otorga el uso y goce de dichos bienes en arrendamiento financiero. El monto del contrato es hasta por \$ 18,630,000 más el IVA correspondiente y se cubrió el precio de USD 1,620,000, al tipo de cambio publicado por el Banco de México para solventar obligaciones en moneda extranjera, más el IVA correspondiente; la renta que amortiza el capital se hace de forma mensual, así como el pago de las cargas financieras sobre saldos insolutos que se generen, las cuales se realizan conforme a la tabla estimada de amortización que forma parte integrante del contrato. El plazo forzoso del arrendamiento es de 29 meses.

El capital inició su amortización después del 28 de abril de 2008, considerados como periodo de gracia en el contrato y el pago de intereses ordinarios se hace de forma mensual, a la TIIE más 3 puntos.

El saldo al 31 de diciembre de 2008, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Costo del equipo resonancia magnética de radioterapia (incluido el acelerador lineal) (USD 1,620,000 al T.C. de \$ 10.8662 más IVA)	\$ 20,243,731
(-) Rentas pagadas durante el ejercicio	6,399,449
Subtotal	\$ 13,844,282

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
<i>Subtotal</i>	<u>\$ 13,844,282</u>
<i>(+) Saldo de la provisión anticipada al inicio del ejercicio, para el pago de los Intereses ordinarios por la duración del contrato (Depositados en la cuenta del fideicomiso Núm. 16225-6)</i>	2,439,446
<i>(+) Intereses obtenidos por la inversión de la cuenta (utilidad del Fideicomiso), durante el ejercicio</i>	
<i>(-) Intereses ordinarios devengados en el ejercicio (ver Nota 7)</i>	<u>1,269,688</u>
<i>Saldo total</i>	<u>15,014,040</u>
<i>(-) Porción circulante (1)</i>	<u>10,922,535</u>
<i>Deuda a largo plazo</i>	<u>\$ 4,091,505</u>

(1) El importe a corto plazo, corresponde a la amortización del saldo insoluto sin considerar los intereses señalados en el contrato de fideicomiso.

NOTA 14. CONTINGENTE

Al 31 de diciembre de 2008, continúan en proceso 30 litigios laborales que se refieren a casos por incidencias de liquidación, primas de antigüedad y salarios caídos, se desconoce el resultado que se obtenga de su resolución; en diciembre de 2008, se liquidó un juicio por responsabilidad jurídica por \$ 73,832. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se tiene registrada una estimación en gastos por los juicios en proceso de resolución por \$ 4,710,590, y \$ 9,985,734, en gastos respectivamente.

NOTA 15. PRINCIPALES OBLIGACIONES Y EXENCIONES FISCALES

Las principales obligaciones y exenciones fiscales que se tienen son las siguientes:

a) *Impuesto sobre la Renta.- No existe obligación de pagar el Impuesto sobre la Renta, de conformidad con lo señalado en el Artículo 95, Fracción VI de dicha Ley, al establecer que las personas morales con fines no lucrativos, como las instituciones de asistencia o de beneficencia, autorizadas por las Leyes en la materia, que tengan como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos, no serán contribuyentes de este impuesto.*

Sin embargo, se tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto sobre la Renta, principalmente por el pago de salarios, honorarios y arrendamiento.

Mediante decreto publicado por el Ejecutivo en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2007, se abroga la Ley del Impuesto al Activo y se emite la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, que tiene como objeto grabar a las personas físicas y morales residentes en el territorio nacional, así como en el extranjero con establecimiento permanente en el país, por los ingresos que obtengan, independientemente del lugar en donde se generen, la realización de las actividades de enajenación de bienes, prestación de servicios independientes y por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, aplicando la tasa del 17.5% a la cantidad que resulte de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por dichas actividades, las deducciones autorizadas en esta Ley. Sin embargo, el Organismo no es contribuyente de este impuesto, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4, fracción I de la misma Ley.

b) Impuesto al Valor Agregado.- El Organismo no es contribuyente de este impuesto conforme a lo establecido en el Artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, ya que están exentos los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, que presten los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal.

No obstante, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 3, tercer párrafo de dicha Ley, el Organismo tiene la obligación de efectuar la retención y pago por adquisición de bienes, por el uso o goce temporal de bienes y por la prestación de un servicio de personas físicas; además, en caso de ser aplicable, deberá efectuar la retención por el pago a transportistas.

c) Impuesto a los Depósitos en Efectivo.- El Organismo no se encuentra obligado al pago del impuesto conforme a lo establecido en el Artículo 2, fracción I de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, al no ser considerado como contribuyente del Impuesto sobre la Renta.

NOTA 16. RECLASIFICACIÓN DE CIFRAS

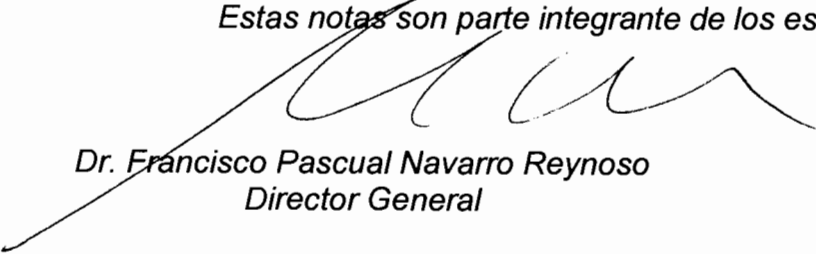
Para efectos de presentación se llevó a cabo la reclasificación de los conceptos y cifras del pasivo presentadas al 31 de diciembre de 2007, como sigue:

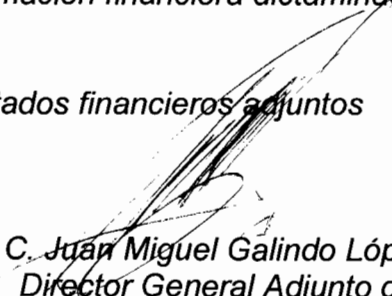
	<u>Importe</u>
<i>Presentación actual:</i>	
<i>Acreedores diversos</i>	\$ 149,010,561
<i>Proveedores</i>	32,015,522
<i>Impuestos por pagar</i>	29,538,358
<i>Descuentos a favor de terceros</i>	35,905
<i>Aportaciones a favor de terceros</i>	6,742,669
<i>Sueldos devengados no cobrados</i>	1,969,330
<i>Arrendamiento financiero a corto plazo</i>	8,681,950
<i>Arrendamiento financiero a largo plazo</i>	18,972,804
<i>Recursos externos por aplicar</i>	8,118,880
<i>Pasivo total</i>	<u>\$ 225,085,979</u>
<i>Presentación anterior:</i>	
<i>Obligaciones acumuladas</i>	\$ 63,483,956
<i>Proveedores</i>	114,576,804
<i>Retenciones por enterar</i>	32,926,668
<i>Otras cuentas por pagar</i>	2,588,754
<i>Tesorería de la Federación</i>	5,736,163
<i>Arrendamiento financiero a corto plazo</i>	8,681,950
<i>Arrendamiento financiero a largo plazo</i>	18,972,804
<i>Recursos externos por aplicar</i>	8,118,880
	<u>\$ 225,085,979</u>

NOTA 17. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 24 de marzo de 2009, la Dirección General del Organismo autorizó la emisión de los estados financieros del ejercicio 2008 (27 de marzo de 2008 para los estados financieros del ejercicio de 2007). En fecha posterior se someterá a la consideración de la H. Junta del Órgano de Gobierno, la aprobación definitiva de la información financiera dictaminada.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos


Dr. Francisco Pascual Navarro Reynoso
Director General


C. Juan Miguel Galindo López
Director General Adjunto de
Administración y Finanzas